



Núm. de expediente

Modelo de documento
Declaración responsable de inicio de actividad turística de empresas de alquiler de vehículos sin conductor

Registro de entrada

Declarante (Explotador de la actividad)

Nombre y apellidos / Razón social: _____
NIF / CIF: _____, con domicilio a efectos de notificaciones a (detallar vía) _____, núm. _____, escalera _____, piso _____, puerta _____
Población: _____, código postal _____, provincia _____
Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Representante del declarante

Nombre y apellidos / Razón social: _____
NIF / CIF: _____, con domicilio a efectos de notificaciones en (detallar vía) _____, núm. _____, escalera _____, piso _____, puerta _____
Población: _____, código postal _____, provincia _____
Teléfono: _____ dirección electrónica: _____

Datos de la actividad

Nombre comercial: _____
Dirección: _____ Localidad: _____
Código postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ dirección electrónica: _____
Número de vehículos: _____

En conformidad con la Ley 8/2012, 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares, y sus modificaciones, en concreto la Ley 6/2017, de 31 de julio de modificación de la Ley 8/2012, de 19 de julio, del turismo de las Islas Baleares, relativa a la comercialización de estancias turísticas en viviendas, y con el Decreto 20/2015, de 17 de abril, de principios generales y directrices de coordinación materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en despliegue de la Ley 8/2012, y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que los datos contenidos en esta declaración son ciertas.
- Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para iniciar el ejercicio de la actividad turística:

Disposiciones específicas en cuanto a la actividad declarada:

- Art. 125 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Empresas de alquiler de vehículos sin conductor o rent a car)

Disposiciones generales:

- Art. 19 de la Ley 8/2012 de 19 de julio (Deberes de las empresas turísticas)
- Art. 84 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Información en relación con los servicios turísticos)
- Art. 151 del Decreto 20/2015 de 17 de abril (Hojas y medios de comunicación de quejas)

- Que dispongo de la documentación que lo acredita y que la pondré a disposición de la Administración competente cuando me sea requerida.
- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos durante el plazo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.



Asimismo declaro expresamente:

Que estoy informado que la presentación de una declaración responsable habilita desde el día en que se presenta, acompañada con la documentación exigida, para el desarrollo de la actividad con una duración indefinida, sin perjuicio del cumplimiento de las otras obligaciones exigidas en otras normas que estén aplicables y de las facultades de comprobación posterior que tengan atribuidas las administraciones competentes.

Que esta presentación tiene como efecto inmediato la inscripción al Registro Insular de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

Que estoy informado que la Administración me podrá requerir en cualquier momento que aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente por el ejercicio de la actividad turística.

Que estoy informado que la inexactitud, la falsedad o la omisión en cualquier dato, manifestación o documento de carácter esencial que se adjunte o incorpore en una declaración responsable de inicio de actividad implican la cancelación de la inscripción y, por lo tanto, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tal hecho, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pueda haber incurrido, con instrucción previa del procedimiento correspondiente, en el cual se tiene que dar audiencia a la persona interesada.

Asimismo la administración turística competente que haya detectado la inexactitud o la falsedad a que se refiere el párrafo anterior incoará la instrucción del procedimiento sancionador e impondrá la obligación al responsable de restituir la situación jurídica en el momento previo al desarrollo o ejercicio de la actividad.

..... de de 20.....

(firma declarante/representante)



A rellenar por la Administración

Diligencia para hacer constar que los datos relativos a la identidad de la persona declarante y de la persona representando (NIF/CIF, nombre y linajes o razón social), si procede, coinciden con las que constan en el NIF/CIF.

El funcionario/aria

(fecha, nombre y firma)

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DRIAT

- Modelo de DRIAT debidamente rellenado
- Acreditación de la representación, si es el caso
- Justificando del pago de la tasa

En el caso de representación:

- Documento acreditativo de la representación voluntaria para actuar ante el Consejo Insular de Menorca
- Apud Acta
- U otro documento válido en derecho para acreditar la representación

Canal preferente de notificación (personas físicas)

- Papel (correo postal certificado)
- Notificación electrònica (comparecencia en la sede electrònica)

IMPORTANTE: La notificación electrònica es obligatoria para las personas jurìdicas y para el resto de personas obligadas segùn el artìculo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comùn de las Administraciones Pùblicas. Se enviarà un aviso a la direcciòn electrònica indicada en los datos de contacto, en el que se detalla la puesta a disposiciòn de la notificación en la sede electrònica. Para acceder es necesario acreditar la identidad mediante certificado electrònico o PIN.

ADVERTENCIA: Los datos personales facilitados en este documento seràn tratadas por el Consejo Insular de Menorca con el fin de gestionar su solicitud. En cumplimiento de la normativa vigente de protecciòn de datos de caràcter personal, puede ejercer sus derechos indicàndolo por escrito al CIM a la direcciòn que consta en este documento.